



CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 17 de 2021

FECHA : Medellín, 29 de julio y 3 de agosto de 2021

HORA : 09:00 am

LUGAR : Reunión virtual

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados, se reunió el Consejo Académico en sesión ordinaria virtual con la participación de:

CONSEJEROS ASISTENTES:

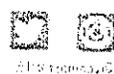
NOMBRE	CARGO
Luis Gonzaga Martínez Sierra	Rector (E), asistió el 3 de agosto
Vicente García Quintero	Vicerrector de Docencia e Investigación
Juan Fernando Ruiz Ramírez	Decano Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte
Nancy Patricia Ceballos Atehortua	Decana Facultad de Administración
Lina María Roldán Jaramillo	Decana Facultad de Comunicación Audiovisual
José Leonardo Ramírez Echavarría	Decano Facultad de Ingenierías
Alberto Antonio Mejía Jaramillo	Decano Facultad de Ciencias Agrarias
Rodrigo Orlando Osorio Montoya	Decano Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas
Ruben Dario Vásquez Salazar	Representante de los Docente
Nathalia Oquendo Rojas	Representante de los Estudiantes
Tatiana Salazar Marulanda	Secretaria

CONSEJEROS AUSENTES:

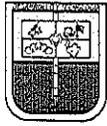
NOMBRE	CARGO
Libardo Álvarez Lopera	Rector, no asistió el 29 de julio

INVITADOS:

Nombre	CARGO
Juan Camilo Pérez Arias	Profesional especializado autoevaluación
Carmen Cecilia Mejía Restrepo	Docente
Luis Fernando Patiño Hoyos	Docente



4



Yomar Javier Sanchez Caicedo	Docente
Sonia Marcela Benavides	Docente
Jorge Palacio Martinez	Docente

La sesión fue convocada para tratar los siguientes temas:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación orden del día
3. Informe del Presidente
4. Solicitud renovación acreditación de alta calidad del programa Administración de Empresas Agropecuarias.
5. Solicitud aval a propuesta para optar a un segundo título en Ingeniería Agronómica para egresados de la Facultad de Ciencias Agrarias.
6. Solicitud recomendación proyecto de acuerdo *"Por el cual se establecen las políticas curriculares para el Politécnico Jaime Isaza Cadavid"*. (Vicerrectoría de Docencia e Investigación)
7. Solicitud la segunda prórroga de la comisión de estudio de tiempo completo con apoyo económico de la docente, Arabella Zapata Escobar, para el Doctorado en Ingeniería en la Universidad de Medellín. (Facultad de Ingeniería)
8. Solicitud tercera prórroga de la comisión de estudio de tiempo completo del docente, Hader Iván Castaño Palaez, por seis (6) meses, para continuar estudio del Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos en la Universidad Nacional, sede Medellín. (Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas)
9. Solicitud de excepción al docente ocasional, Juan Carlos Padierna Cardona, para que no cuente con docencia directa en el semestre 2021-1. (Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte)
10. Proyecto Méritos Graduados del Politécnico (Coordinación de Graduados)
11. Comunicaciones:
 - Comunicación 202101002681, solicitud apertura de grupos en los Centros Regionales de Urabá y Oriente, semestre 2021-2, programas. (Dirección de Regionalización)
 - Comunicación 202101002722, solicitud autorización inscripción aspirantes nuevos Centro Regional Urabá, periodo 2021-2. (Dirección de Regionalización)
 - Solicitud descuento a profesores de tiempo completo, ocasionales, cátedra, profesores de IES externas y egresados del Politécnico, para el programa Maestría en Ingeniería.
 - Reintegro del docente Pastor Jaramillo Jaramillo, por vencimiento de la comisión de estudio.
 - Comunicación 202101003340, solicitud designación docente integrante de la Comisión de Verificación del Comité de Asignación de Puntaje
12. Proposiciones y varios

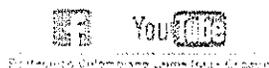
DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum

Se constata por la Secretaría General que existe el quórum para deliberar y decidir válidamente, toda vez que asistieron la mitad más uno de los integrantes del Consejo Académico, según artículo 20 del Acuerdo Académico 04 de 2008.

2. Aprobación orden del día

La Secretaria General da lectura del orden del día, el cual se aprueba por unanimidad, con las siguientes observaciones:





- Abordar en el punto 9, la excepcionalidad de forma general para los docentes ocasionales frente a la docencia directa para el semestre 2021-1
- Abordar en proposiciones y varios, la asignación de las 6 plazas de docentes de tiempo completo a las facultades.

3. Informe del Presidente

El Vicerrector de Docencia e Investigación, presenta un informe respecto a la tramitación de la predicción de condiciones iniciales institucionales, indicando se deben cumplir con cada una de las sedes o centros con los 6 factores de calidad, para lo cual se tenía hasta el 25 de julio de 2021, y posterior a esto, se tienen 5 días hábiles para que indiquen si es necesario darle completitud, luego se designarán los pares académicos para la visita.

4. Solicitud renovación acreditación de alta calidad del programa Administración de Empresas Agropecuarias.

El decano Alberto Mejía Jaramillo, hace una introducción general al trabajo realizado en virtud de la renovación de la acreditación de alta calidad del programa Administración de empresas agropecuarias, el cual es recomendado para su aprobación por parte del Comité Central de Autoevaluación, según comunicación suscrita por parte del Coordinador de Autoevaluación Institucional y miembro del Comité Central de Autoevaluación Juan Camilo Pérez, acto seguido, el decano da paso a la docente Carmen Cecilia Mejía Restrepo, quien realiza la socialización del informe que acompañará la solicitud de renovación como resultado del trabajo realizado, el cual se anexa a la presente acta.

Se somete a debate de los Consejeros:

El Representante docente, Rubén Darío Vásquez, felicita al grupo de profesores por el trabajo tan riguroso para mantener el programa. Y le surgen dos inquietudes, la primera, es si existe algún riesgo en el trámite del registro calificado del programa y la segunda indica que no se evidencia un comparativo con el trabajo realizado en el anterior proceso de autoevaluación, que permita obtener una relación de la evolución en las condiciones de calidad del programa.

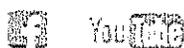
La primera pregunta es abordada por el profesional especializado, Juan Camilo Pérez, el cual manifiesta que no se tiene riesgo en el registro calificado, el trámite actual es para renovar acreditación de alta calidad, toda vez que el registro calificado es hasta el 2025.

La segunda inquietud es resuelta por la Docente Carmen Cecilia Mejía, indicando que el cuadro comparativo está en el plan de mejoramiento, los cuales serán cargados debidamente en la plataforma y se anexa a la presente acta.

Se da la palabra a la decana Nancy Patricia Ceballos, felicita al equipo por este trabajo, y manifiesta la necesidad de compartir y conocer los planes de mejoramiento, que permita visualizar los aspectos a mejorar que sirven de base para las demás facultades, entre los factores a mejorar esta el del impacto de los egresados en el medio.

El profesor Francisco Eladio, ampliando el tema del factor donde intervienen los egresados, indica como medidas de mejoramiento, que los graduados mediante un software participen en actividades de autoevaluación de la facultad, también se encuentra brindarles capacitación en cursos de educación continua y otros.

El Representante docente, Rubén Darío Vásquez, en uso de la palabra hace una observación, frente al tema de los graduados, indicando que se tiene una debilidad histórica, y hace alusión que



INSTITUTO VIRTUAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO



APP EDUCATIVO

2



la visibilidad nacional e internacional, también es un aspecto por mejorar a través de convenios con universidades, convenios de doble titulación y afiliación a redes académicas. Indica que se requieren más convenios académicos en la Institución, y menos convenios con latina estéreo, contraloría y supuestos defensores de DDHH.

Frente a la intervención antes mencionada, el docente Yomar Javier, indica que respecto a la visibilidad, se ha acercado a la oficina de Cooperación, para buscar salidas al exterior y demás instancias pertinentes. A su vez, la docente Carmen Cecilia, indica que se debe tener en cuenta que a raíz de la pandemia se cerró la movilidad.

El Vicerrector de Docencia, manifiesta que se debe abordar los planes de mejoramiento, hacerle seguimiento y que se conviertan en los planes operativos de las facultades y de la Institución, siendo un deber de todos, apersonarse de los planes y afianzar los recursos respectivos, al respecto el Docente Rubén Darío manifiesta estar de acuerdo, con dicha recomendación, incluso desde los mismos comités de autoevaluación, decanos, Comité Central de Autoevaluación, servir como entes reguladores para la aplicación de dichos planes.

Se somete a decisión de los Consejeros:

Sin más intervenciones frente a este punto, se somete a votación de los Consejeros la aprobación de la solicitud de renovación de acreditación de alta calidad del programa Administración de Empresas Agropecuarias, el cual fue aprobado por unanimidad.

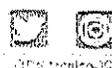
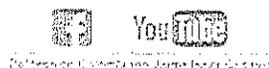
5. Solicitud aval a propuesta para optar a un segundo título en Ingeniería Agronómica para egresados de la Facultad de Ciencias Agrarias.

El decano Alberto Mejía Restrepo, hace una introducción general a la propuesta del "Plan de homologación y estudios para optar por un segundo título en Ingeniería Agronómica, a través de convenio Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y la Universidad de Córdoba, en Urabá". Indica que la Universidad de Córdoba, está acreditada en alta calidad mediante Resolución 017752 de 2018, permitiendo esto, moverse por todo el territorio nacional, y a través de su registro calificado para el programa de Ingeniería Agronómica N° 11178 11-09-2012.

El decano presenta como invitado al profesor Luis Fernando Patiño, quien realiza la presentación de la propuesta, indicando que la ejecución del programa sería en la sede Urabá, y que tiene el aval del Comité de Currículo de Tecnología e Ingeniería Agropecuaria y del Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias. A su vez hace alusión, que el objetivo principal de la presente propuesta, es ofrecer desde la Facultad de Ciencias Agrarias del Politécnico Colombiano, la opción a egresados de esta misma Facultad que laboran o residen en la subregión de Urabá para optar a un segundo título en Ingeniería Agronómica, buscando facilitar el actuar de los egresados en los sistemas de producción agrícola. Lo anterior, a través de un trabajo conjunto entre la Facultad de Ciencias Agrícolas y Desarrollo Rural de la Universidad de Córdoba y profesores de la Facultad de Ciencias Agrarias del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. Se anexa a esta acta, la presentación y plan de homologación.

Se somete a decisión de los Consejeros:

Se somete a votación de los Consejeros brindar el aval a la propuesta desarrollada en convenio con la Universidad de Córdoba, la cual se aprueba por unanimidad, siendo fundamental la participación por parte de la Oficina de Cooperación nacional e internacional. Así mismo se aprueba conformar una comisión por parte de la Facultad de Ciencias Agrarias, para elaborar el convenio específico, buscando el apoyo desde el área financiera y jurídica de la institución.





6. Solicitud recomendación proyecto de acuerdo "Por el cual se establecen las políticas curriculares para el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid". (Vicerrectoría de Docencia e Investigación)

El Vicerrector de Docencia, hace la introducción respecto al proceso de elaboración y diseño de las políticas curriculares de la institución, indicando que se recogieron aportes de todas las facultades y estamentos, acto seguido le da paso al profesor Jorge Palacio Martínez quien realiza la socialización del proyecto, manifestando que el Comité Pedagógico, es un órgano donde se tiene participación de todas las facultades, y a solicitud de la Vicerrectoría de docencia se inició la elaboración de dicho documento teniendo en cuenta el Decreto 1330 de 2019 y la resolución 0217795 de 2020 del MEN, el mismo fue enviado para su análisis y observaciones a las facultades, asambleas de profesores y diversos estamentos. Se procedió a recoger las observaciones presentadas, a aplicar las que se consideraron pertinentes y se construyó el documento final, haciendo la claridad que siendo un documento que contiene políticas es un documento de carácter general, y no contiene los procedimientos específicos, toda vez que se deben desarrollar unas guías. Se anexan los documentos que contienen el proyecto de acuerdo y las políticas curriculares.

En uso de la palabra el Representante docente, Rubén Darío Vasquez, aduce que en la asamblea de profesores, manifestaron que no se tuvieron en cuenta las recomendaciones presentadas; adicionalmente que la forma correcta de construir un documento como estos, debe ser debatido de manera abierta, indica que no tiene conocimiento que se llevaron a los comité curriculares, aduce que no hay participación, en ese orden de ideas, considera que este documento es muy general, falta la discusión, la construcción, porque no ha sido escuchado, sin darse los espacios adecuados, realizar talleres, foros, etc.

El Vicerrector de Docencia, manifiesta, que se tuvo participación abierta, y la Institución no se puede frenar frente a su construcción normativa, de acuerdo al Decreto 1330 de 2019, reglamentada a través de la resolución 21795 de noviembre de 2020, por lo que se aclara, que no es un retraso de 3 años, se viene construyendo a partir de los lineamientos y aclaraciones brindadas en dicha Resolución. En el Consejo Directivo se podrán plantear nuevas observaciones.

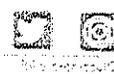
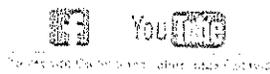
El docente Jorge Palacio Martínez, se pronuncia indicando que si se tuvieron en cuenta las observaciones planteadas por los docentes, y enumera las observaciones, asegura que este documento fue hecho con total transparencia, se envió a las vicerrectorías, decanaturas, oficina de Cooperación, Consejos de Facultad, donde se encuentra representación de todos los estamentos, para realizar aportes.

Agrega el decano, José Leonardo Ramírez, que desde la facultad se envió el documento a los profesores, y que no conoce una Institución que tenga construido unos lineamientos curriculares. Esgrime que se puede evidenciar la participación constructiva y que dicho documento puede irse modificando a medida que el MEN de recomendaciones.

El decano Juan Fernando Ruiz, de la misma forma indica que desde la facultad se compartió el documento a todos los docentes de tiempo completo y ocasionales, comités de currículo, comités de autoevaluación y se recibieron observaciones de unos docentes, y sumado a esto, se compartió una capacitación de lineamientos curriculares como estrategia de resultados de aprendizaje.

El decano Rodrigo Montoya manifiesta, que una vez recibido el documento se compartió con los docentes, y se realizó una socialización en el Consejo de Facultad

El decano Alberto Mejia, dice, este es un documento coherente, desde la facultad se envió el



FL



documento a los docentes, algunos de estos presentaron observaciones y se recogieron las observaciones de los comités de currículo.

La decana Nancy Patricia Ceballos, felicita al profesor Jorge Palacio, por ser un conocedor de la temática, se hace reconocimiento por la labor en esta facultad, este documento se envió a todos los docentes de la facultad y los comités de currículo, este es un documento base, no es definitivo, para seguir trabajándolo, agradece y valora el trabajo realizado.

La decana Lina Roldán Jaramillo, manifiesta que los docentes de los comités de currículo se apersonaron del documento, y manifiesta que el mismo está en construcción constante

Se somete a decisión de los Honorables Consejeros:

El Consejo Académico recomienda por mayoría el proyecto de acuerdo *"Por el cual se establecen las políticas curriculares para el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid para ser llevado al Consejo Directivo para su aprobación*

7. Solicitud segunda prórroga de la comisión de estudio de tiempo completo con apoyo económico de la docente, Arabella Zapata Escobar, para el Doctorado en Ingeniería en la Universidad de Medellín.

El decano José Leonardo Ramírez Echavarría, presenta solicitud de segunda prórroga de la comisión de estudio de tiempo completo con apoyo económico de la docente, Arabella Zapata Escobar, para el Doctorado en Ingeniería en la Universidad de Medellín, haciendo énfasis en que la docente cumplió con los compromisos establecidos en el convenio, y su primera prórroga va hasta el 31 de julio de 2021, iniciando el 1 de agosto su segunda prórroga hasta el 31 de julio de 2022 y tiene el aval del Consejo de Facultad de Ingenierías. Se anexa solicitud y el informe.

Se somete a deliberación de los Honorables Consejeros:

El Representante docente, Rubén Darío Vásquez, invita a los decanos para que se presente un informe similar al allegado por el Decano de la Facultad de Ingeniería, es decir, que medie un informe de interventoría explícito por la responsabilidad que tiene el interventor, que estén acompañados de certificaciones de que están matriculados, carta del tutor, de modo que las solicitudes lleguen bien argumentadas al Consejo Académico, para hacer un seguimiento más metódico.

Se somete a decisión de los Honorables Consejeros:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad la solicitud de segunda prórroga de la docente Arabella Zapata Escobar para continuar estudios de Doctorado.

8. Solicitud tercera prórroga de la comisión de estudio de tiempo completo del docente, Hader Iván Castaño Pelaez, por seis (6) meses, para continuar estudio del Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos en la Universidad Nacional, sede Medellín.

El decano Rodrigo Osorio Montoya, presenta la solicitud de la tercera prórroga, por un término de seis (6) meses, de tiempo completo y con apoyo económico, del docente Hader Iván Castaño, para culminar la tesis de su doctorado en ciencia y tecnología de alimentos, respecto a la práctica de la parte experimental y dos electivas, toda vez que no pudo finalizar por el paro de la Universidad Nacional, esta prórroga fue aprobada por el Consejo de Facultad.





Se somete a deliberación de los Honorables Consejeros:

El representante docente, Rubén Darío Vásquez, esgrime que el profesor cometió un error al solicitar por 6 meses la prórroga, dado que si no puede culminar en este año, podría tener alguna dificultad, propone que se le otorgue por un año. Seguidamente hace lectura del literal a artículo 44 del Acuerdo Directivo 05 de 2016, el cual reza: « Para programas de Doctorado: por un tiempo no mayor de doce (12) meses, prorrogables hasta por el tiempo de duración del programa o máximo hasta cuatro (4) veces el término inicialmente concedido y siempre que el rendimiento en el estudio, la asistencia y la disciplina sean satisfactorios». Indicando, que se entiende, que si el término inicialmente pactado es por un año, el término de la prórroga debería ser igual, es decir, por un año.

La decana de la Facultad de Administración, solicita el tiempo que lleva en la comisión, punto que fue aclarado por el Decano Rodrigo, aclarando que el 13 de agosto cumpliría tres años en estudios doctorales, retoma la palabra la Decana Nancy indicando que se debe dar la prórroga por lo solicitado por el Docente.

Hace uso de la palabra el Vicerrector de Docencia indicando, que lo viable es considerar la solicitud del docente, toda vez que es quien conoce sus necesidades, por lo tanto, se debe proceder decidir sobre los seis meses, en caso de requerir una prórroga adicional, la solicitaría y haría los trámites correspondientes.

Se da la palabra al docente Rubén Darío Vásquez, quien indica que es una duda normativa, es decir, si el profesor requiere ampliar la comisión, entraría en una ampliación de la prórroga actual, o una nueva prórroga, y solicita aclaración por parte de la Secretaría General, para aclarar si el Consejo puede dar las prórrogas por menos tiempo.

La Secretaria General, doctora Tatiana Salazar, procede a pronunciarse sobre la duda planteada, iniciando con la lectura nuevamente del literal a) del artículo 44 del Acuerdo Directivo 05 de 2016, quien realiza la interpretación normativa de la siguiente forma: el artículo objeto de estudio regula el tiempo **máximo** para la comisión, tanto de la comisión inicial, que es máximo de 12 meses, es decir, que puede ser inferior, y de sus prórrogas, que no pueden **exceder cuatro años**, cuando indica que puede ser prorrogable hasta por el tiempo de duración del programa, o máximo hasta cuatro (4) veces el término inicialmente concedido, por lo que se infiere, que este también puede ser inferior, toda vez que no lo está prohibiendo. Se reitera que la norma regula es el límite **máximo** temporal, cuando precede el término temporal de “no puede ser superior a...” y “o máximo hasta 4 veces ...”. En el caso que el profesor requiera más tiempo, hace nuevamente la solicitud de prórroga sin exceder el tiempo máximo de 5 años en total.

Se somete a decisión la solicitud:

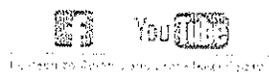
El Consejo Académico aprueba por unanimidad la tercera prórroga de seis (6) meses de la comisión de estudio con apoyo económico del docente Hader Iván Castaño Pelaez.

El profesor Rubén Darío Vásquez presenta solicitud de suspender la sesión dada la hora y los puntos que faltan por abordar.

Se somete a consideración de los honorables Consejeros:

La decana Nancy Patricia Ceballos solicita abordar del punto 11 comunicaciones, lo siguiente:

Reintegro del docente Justo Pastor Jaramillo a sus actividades de docente a partir del 1 de agosto de 2021, toda vez que culminó su trabajo y la comisión otorgada.



4



La Decana Nancy Patricia, ampliando la comunicación, indica que el reintegro del Docente fue aprobado por el Consejo de Facultad a quien se le realizó la entrega del informe donde se evidencia el cumplimiento de los compromisos y se trae para conocimiento del Consejo Académico, toda vez que tiene que solicitar la aplicación de excepción de docencia directa para el semestre que está culminando actualmente. Frente al primer punto hace un recuento temporal de la comisión de medio tiempo otorgada al docente, la cual fue aprobada en Febrero de 2014, se suspendió en el 2015, en esa misma anualidad se restablece, en enero de 2016 le aprueban la primera prórroga de medio tiempo, en agosto de 2017 se aprueba la segunda prórroga, en agosto de 2018, por necesidad del servicio se solicita suspender la comisión y en agosto de 2019 se restablece la comisión, y se prórroga en julio de 2020, debiendo reintegrarse el 1 de agosto de 2021, lo que significa que ingresa en un semestre que está culminando, y se tendría la necesidad de excepcionar para no dar docencia directa en las semanas que faltan para culminar el periodo académico 2021-1. La decana menciona que, se ha planteado un plan de trabajo en apoyo para la especialización en finanzas públicas, participar en el comité de autoevaluación y en la culminación de un libro con las memorias de un congreso, adicionalmente está con prácticas del área pública.

Se somete a consideración de los honorables Consejeros:

El Consejo Académico se da por enterado y avala por unanimidad el reintegro del docente Pastor Jaramillo Jaramillo y la aplicación de la excepción para no dar docencia directa en las semanas que faltan para finalizar el semestre 2021-1

Toda vez que se abordó el tema de la excepcionalidad para dictar docencia directa para terminar el periodo 2021-1, el Vicerrector de docencia solicita deliberar el siguiente punto:

9. Solicitud de excepción a los nuevos docentes ocasionales, para que no cuenten con docencia directa en el semestre 2021-1.

El Vicerrector de docencia e investigación solicita se apruebe de forma general la excepción a los nuevos docentes ocasionales, para dictar docencia directa en el semestre 2021-1, toda vez que se vincularon para iniciar labores el 12 de agosto, previendo que se iniciaría el semestre 2021-2, para esta fecha, hecho que no ocurrió, argumentando que no es pertinente cambiar los docentes de los cursos que se vienen dictando en el periodo académico 2021-1, por lo tanto, dichos docentes podrían asumir otras actividades misionales.

Se somete a decisión de los honorables Consejeros:

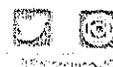
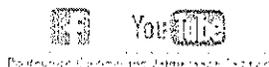
Es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes, la excepción general a los nuevos docentes ocasionales para no contar con docencia directa en la finalización del semestre 2021-1.

Se decide por parte de los miembros suspender la sesión siendo las 12:58 pm y continuar la sesión el próximo martes 3 de agosto a las 10:00 am.

Para constancia firman

VICENTE GARCÍA QUINTERO
Presidente

TATIANA SALAZAR MARULANDA
Secretaria





CONTINÚA LA SESIÓN

FECHA: 3 de agosto de 2021

HORA: 10:00 am

Asiste el doctor Luis Gonzaga Martínez Sierra, Rector (E).

Se continúa con el Orden del día:

10. Proyecto Méritos Graduados del Politécnico

El Profesional de la Oficina de Graduados Nicolás Fernando Gallo, realiza la socialización de la propuesta, indicando que se busca enaltecer a los graduados de las facultades del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid por su trayectoria profesional, que han impactado la comunidad, se propone entonces la entrega de un reconocimiento en el mes de noviembre de cada año, por ser este mes cuando se realiza la noche de la excelencia que tradicionalmente se ha realizado. Se anexa presentación a la presente acta.

Se somete a deliberación de los honorables Consejeros:

El decano Juan Fernando, expone que según el Estatuto General, es competencia del Consejo Directivo crear las máximas distinciones, a su vez el artículo 31 establece que el Consejo académico reglamenta y otorga las distinciones académicas, y por último los consejos de facultad según el Acuerdo 26 del 2008, les corresponde indicar quién serían los opcionados para dichas distinciones. De lo anterior el Decano, configura la siguiente Pregunta ¿por ser una máxima distinción le corresponde entonces al Consejo Académico recomendar al Consejo Directivo la entrega de estas distinciones?

Finaliza argumentando que es una actividad fundamental este tipo de méritos, toda vez es de suma importancia mejorar los factores de acreditación y las condiciones de renovación de los registros calificados.

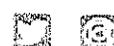
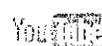
La Secretaria General Tatiana Salazar, en respuesta a la pregunta realizada indica que el Consejo Académico le recomienda al Consejo Directivo la creación de esta distinción según la competencia establecida en el literal J del artículo 15 del Acuerdo 10 de 2008, así: *“crear, reglamentar y otorgar las máximas distinciones de la Institución”*, y posterior a la creación según el literal k del artículo 31 el Consejo Académico, tiene la competencia de *“otorgar y reglamentar las distinciones académicas”*.

El representante docente Rubén Darío Vásquez, dice, que dicha distinción debe estar a nivel de norma, donde se establezca la periodicidad y demás reglamentación.

El Profesor Rubén Darío, propone socializar con los Consejos de Facultad dicho proyecto, que permita dar mayor claridad frente al mismo al Consejo Académico.

El Rector (E), se adhiere a la propuesta del Representante de docentes y considera pertinente llevarlo en primer lugar a los consejos de facultad, trabajando con la Oficina de graduados, para construir el reconocimiento a los graduados.

La decana Nancy Patricia, también recomienda que sea socializado con los Consejos de facultad, para que después llegue al Consejo Académico y continúe su trámite hacia el Consejo Directivo.





Se somete a decisión de los honorables Consejeros:

Se aprueba por parte del Consejo Académico que se socialice en cada Consejo de Facultad el proyecto de la distinción de los graduados con apoyo del Profesional Nicolás Escobar de la Oficina de Graduados, excepto en las facultades de Educación Física, que ya fue sometido a su consideración. El Doctor Nicolás Fernando recopilará las observaciones planteadas y presentará un proyecto de acuerdo con el apoyo jurídico de la Secretaría General, el cual deberá ser presentado nuevamente al Consejo Académico para continuar con su trámite.

11. Comunicaciones:

- **Comunicación 202101002681, solicitud apertura de grupos en los Centros Regionales de Urabá y Oriente, semestre 2021-2.**

El decano de la Facultad de Ingeniería complementa la solicitud presentada, indicando que se han realizado trabajos de la mano con regionalización, teniendo 28 aspirantes interesados en inscribirse en Tecnología de Software, lo cual hace necesario ampliar el cronograma de inscripción, lo anterior derivado del impacto de la matrícula cero. Indica que frente a Tecnología en construcciones civiles en Rionegro, tiene 22 inscritos por lo tanto se debería dar apertura a dicho grupo.

La decana Nancy Patricia, toma la palabra, indicando que al programa de Tecnología en Logística Integral se debe dar continuidad en la región de Urabá, teniendo en cuenta el desarrollo regional tan alto en esta área.

Se somete a decisión de los honorables Consejeros:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad la apertura de grupos para el semestre 2021-2, del programa Tecnología en Construcciones Civiles para el Centro Regional Oriente. Así mismo aprueba que se dé apertura a los grupos en los programas de Tecnología en Logística Integral y Tecnología en Desarrollo de Software para el Centro Regional Urabá, teniendo en cuenta el mínimo de estudiantes por grupo, establecido en el Acuerdo 0001 de 2010.

- **Comunicación 202101002722, solicitud autorización inscripción aspirantes nuevos Centro Regional Urabá, periodo 2021-2.**

Se somete a decisión de los honorables Consejeros:

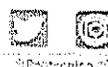
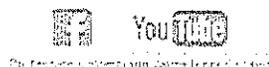
El Consejo Académico aprueba por unanimidad la venta de pines para inscripción extemporánea de aspirantes para el semestre 2021-2, en los programas de Tecnología en Logística Integral y Tecnología en Desarrollo de Software para el Centro Regional Urabá.

- **Solicitud descuento a profesores de tiempo completo, ocasionales, cátedra, profesores de IES externas y egresados del Politécnico, para el programa Maestría en Ingeniería.**

El Decano José Leonardo, en uso de la palabra, indica que se requieren mayores incentivos para aumentar los inscritos, como unos descuentos más atractivos, como los presentados en la solicitud la cual se anexa a la presente acta.

Se somete a deliberación de los honorables Consejeros:

Toma el uso de la palabra la decana Nancy Patricia, quien expresa unas inquietudes, primero si se realizó el estudio del impacto financiero para la institución, segundo, que se generalice la propuesta para todos los posgrados de la institución y tercero, que no se involucren los docentes de planta, toda vez que tienen unos derechos a acceder a unos descuentos a través de otros





acuerdos.

Agrega el decano Juan Fernando, que se debe tener en cuenta que existe unos descuentos creados, como 10% para los estudiantes sufragantes aplicables en pregrado y posgrado, un 10% de descuento para graduados aplicable en posgrado en el primer semestre, y otros para el personal de planta, pero no hay normatividad que aplique descuentos para aspirantes externos. Propone un descuento entre un 20 % y 30%, pero reiteró que se debe tener en cuenta el análisis financiero, para poder ser presentado al Consejo Directivo.

El representante de los docentes, Rubén Darío Vásquez, enuncia que si bien el análisis de punto de equilibrio financiero se debe tener en cuenta, también se tiene el deber de fortalecer el tema de Maestría que está poco desarrollado, indicando que las maestrías dinamizan la academia y otros procesos, fortalece la investigación.

El señor Rector (E), indica que el análisis financiero debe ser previo a resolver estas situaciones de fondo, adicionalmente manifiesta que en el Consejo Directivo, para aprobar este tipo de beneficios debe existir un estudio de equilibrio financiero, y debe ser general a todas las facultades. Por otro lado, indica que con la propuesta presentada se estaría hablando de un valor matrícula del 40% del valor actual de los posgrados, por lo que es importante discutirlo con el equipo financiero de la entidad.

Se somete a decisión de los honorables Consejeros:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad, la propuesta de realizar un análisis financiero para aplicar descuentos a las matrículas de los posgrados, liderado por la Oficina de Posgrados con apoyo de la Dirección Financiera y volver con la propuesta estructurada y analizada al Consejo Académico.

- **Comunicación 202101003340, solicitud designación docente integrante de la Comisión de Verificación del Comité de Asignación de Puntaje.**

El Vicerrector de Docencia, dice que en la sesión anterior, se planteó que de la Asamblea de profesores se presentaría el nombre de un docente para integrar la Comisión de Verificación del Comité de Asignación de puntaje, en reemplazo de la docente Elena Paola Gonzalez Jaimes, toda vez que se encuentra en año sabático.

Se somete a deliberación de los honorables Consejeros:

El docente Rubén Darío Vásquez, enuncia que desde la Asamblea se plantearon dos docentes, Carlos Mario Restrepo y José León Henao, para reemplazar la docente Elena Paola González Jaimes, como integrantes en la Comisión, teniendo en cuenta el volumen de trabajo y que es potestad del Consejo Académico conformar, de acuerdo a la Ordenanza 15 de 2003.

Toma la palabra la Decana Nancy quien propone, que en caso de ser aprobado el incremento de los miembros de la Comisión, sean los docentes Justo Pastor Jaramillo y José León Henao.

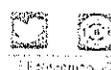
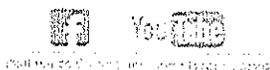
Se somete a decisión de los honorables Consejeros:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad que hagan parte de la comisión dos docentes en reemplazo de la docente Elena Paola González Jaimes.

Se somete a decisión de los honorables Consejeros:

El Consejo Académico aprueba por mayoría que los docentes Justo Pastor Jaramillo y José León Henao integren la comisión de verificación.

12. Propositiones y varios





- **Solicitud de proyecto de acuerdo para establecer lineamientos para la práctica profesional, teniendo en cuenta los calendarios académicos 2021-1 y 2021-2.**

El Vicerrector de Docencia e investigación, indica que a solicitud de la Dirección de Bienestar, solicita que se apruebe un proyecto de acuerdo para establecer los lineamientos de las prácticas profesionales de forma generalizada, para autorizar el inicio de las mismas a los estudiantes que durante el periodo académico 2021-1, se encontraban cursando los prerrequisitos para la misma y que en el periodo 2021-2 matricularon la práctica profesional el semestre 2021-2. Se anexa el proyecto de acuerdo.

Se somete a deliberación de los honorables Consejeros:

Sin intervención por parte de los Consejeros.

Se somete a decisión de los honorables Consejeros:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el proyecto de acuerdo presentado.

- **Cambio de denominación y el nuevo código SNIES del Decano de Ingenierías para convocar a los estudiantes del programa en Ingeniería en Instrumentación y Control, que ya goza del nombre Ingeniería en Automatización y Control.**

El Vicerrector de Docencia e investigación, indica que existe una dificultad, con este cambio de nombre y número de créditos, toda vez que se ofertó con el nombre y SNIES anterior, pero la plataforma no permite este registro porque ya se encuentra deshabilitado, indica que se debe realizar una petición para que se habilite temporalmente para poder hacer la inscripción de los estudiantes en el programa con el plan de estudios anterior, lo que puede generar un problema. Por lo tanto, desde la Coordinación de autoevaluación se recomienda que la facultad de ingeniería, informe a los estudiantes inscritos, para que se acojan de manera voluntaria para matricularse al programa con la nueva denominación, y los beneficios que ello acarrea, si se acepta por parte de todos los estudiantes se obviara la solicitud para habilitar la plataforma.

Se somete a deliberación de los honorables Consejeros:

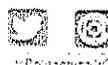
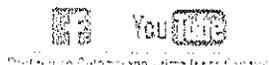
El docente Rubén Darío Vásquez, manifiesta que esto ha generado buen ambiente entre los estudiantes, que es una reforma curricular que se ha venido construyendo hace más de 5 años, incluso algunos estudiantes que se van a graduar han realizado la consulta para hacerlo con la nueva nominación, porque les puede dar mayor proyección a nivel profesional. Indica que está de acuerdo con la propuesta presentada, pero que hay un riesgo y es que al menos uno no quiera pasar a esa nominación, debe entonces existir el compromiso. Indica que existe una inquietud y es que se haría si alguien no quiere pasarse. A lo cual el Vicerrector indica que todos deben aceptar, y que es por ello la necesidad de insistir en una muy buena sensibilización con los estudiantes.

El decano de Ingeniería, indica que está presto a realizar la socialización de los cambios en el programa a todos los estudiantes que se inscribieron y fueron admitidos para que lo manifiesten por escrito.

Se somete a decisión de los honorables Consejeros:

El Consejo Académico aprueba que la facultad de Ingeniería realice un proceso de sensibilización a los estudiantes admitidos para que acepten el cambio a la nueva denominación y plan de estudios, y que se deje constancia escrita de la aprobación por parte de ellos.

- **Solicitud de modificación de cupos del programa de Tecnología en Instrumentación industrial de 20 a 40, y la autorización de la radicación de dicha modificación.**





El Vicerrector de docencia e investigación presenta un proyecto de acuerdo académico en relación a la modificación de cupos, indicando que fue revisado previamente por la facultad, y se realizará la carta que llevará como anexo el acuerdo académico los dos documentos se radicarán en el SACES, enuncia que el programa tiene registro calificado hasta el 2025 y no pone en riesgo dicho registro. Hace la precisión que es importante esperar el pronunciamiento del SACES antes de realizar el cambio de la institución.

Se somete a deliberación de los honorables Consejeros:

El decano de ingeniería en uso de la palabra, hace una contextualización de la necesidad de incrementar los cupos y hace referencia a que los cupos actualmente están siendo asignados a los estudiantes de Sapiencia y quedan otros bachilleres sin acceso a la misma, y se cuenta con la capacidad para atender más estudiantes e indica que está presto a completar y/o aclarar cualquier duda que se requiera.

Se somete a decisión de los honorables Consejeros:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad la solicitud de aumentar los cupos de 20 a 40 programas de Tecnología en Instrumentación industrial.

• **Respecto a la acreditación y registro calificado del programa de Tecnología Agropecuaria**

El Vicerrector de Docencia, pone en conocimiento del Consejo Académico que no se ha cumplido con los plazos estipulados por esta corporación; en sesión del 12 de mayo se aprobó a la Facultad de Ciencias Agrarias la radicación extemporánea de la solicitud de renovación de registro calificado, y no ha sido radicada la documentación en la oficina de autoevaluación.

Se somete a deliberación de los honorables Consejeros:

El decano Alberto Mejía, manifiesta que se han tenido altibajos, y en la plataforma nueva hay dificultades para ingresar información. Por lo tanto, todos los decanos manifiestan que se comprometen a apoyar en este proceso, para que se puedan realizar todas las actividades y pueda entregar rápidamente.

Compromiso:

El decano Alberto Mejía, indica que contando con todo el apoyo de los demás decanos, podría entregar el documento en dos semanas a autoevaluación.

Se somete a decisión de los honorables Consejeros:

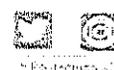
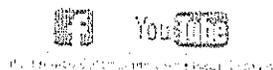
El Consejo Académico aprueba por unanimidad la solicitud de radicación anticipada de renovación del registro calificado del programa de Tecnología Agropecuaria.

- **El programa de Ingeniería Informática de Medellín y Rionegro está en proceso de renovación de acreditación, por lo cual hay unos tiempos máximos para radicar y entregar en la oficina de autoevaluación la documentación.**

El Vicerrector de Docencia, manifiesta que el programa está acreditado hasta 12 junio de 2023, por lo tanto deberá radicarse el 12 de junio de 2022, y entregarse en la oficina de autoevaluación el 12 de marzo de 2022. La facultad ha manifestado querer radicarlo de forma anticipada para el 31 de diciembre de 2021, con el fin de realizarla con los lineamientos vigentes, por lo tanto, se deberá entregar la documentación a más tardar la primera semana de octubre, para que puedan dar los tiempos.

Compromiso:

El decano José Leonardo Ramírez, indica que se está haciendo el trámite, y está en condiciones de entregarlo para la primera semana de octubre de la presente anualidad, para que sea con la





normatividad vigente.

- **Distribución de las seis plazas de docentes de tiempo completo entre las facultades**

El representante docente Rubén Darío Vásquez, indica que en la Asamblea de profesores, se analizó la distribución de las plazas, teniendo en cuenta la relación estudiante – docente que hay en cada facultad. En este sentido, indica que en Facultad de Ciencias Agrarias y Educación Física, se tiene una muy buena relación, pero por otro lado la Facultad de Administración, Ingeniería y Ciencias Básicas tienen una gran debilidad, por lo tanto, indica que la propuesta es que la Facultad de Administración se debe asignar 3 profesores, Ingeniería 2 docentes y 1 para ciencias básicas.

Se somete a deliberación de los honorables Consejeros:

La Decana Nancy Patricia en uso de la palabra, propone que se dé a la Facultad de Administración estas tres plazas por la relación estudiante-profesor y propone para Ingenierías también tres plazas.

Los decanos de educación física, ciencias agrarias, ciencias básicas, ingeniería, manifiestan también sus necesidades de docentes, con ocasión al retiro, jubilación, y demás causas que generan la ausencia de los docentes.

Interviene el Rector (E) Luis Gonzaga Martínez, indicando que esta no es la última convocatoria que se va a realizar, adicionalmente están las convocatorias de los docentes ocasionales, y se debe tener en cuenta, es cuáles son las facultades donde esté más crítico la relación docente – estudiantes y adicionalmente donde se han creado nuevos programas. El profesor Rubén Darío Vasquez indica que está de acuerdo con lo expresado por el Rector (e).

Se somete a decisión de los honorables Consejeros:

Se procede a la votación entre las propuestas presentadas por el Docente Rubén Darío y la Decana Nancy Patricia. El Consejo Académico aprueba tres plazas para la Facultad de Administración y tres plazas para la Facultad de Ingenierías

- **Propuesta de participación de dos docentes en los espacios de análisis y estudio para la elaboración del Procedimiento derivado de la Ordenanza 15 de 2003**

El representante de los docentes Rubén Darío Vásquez indica que, a raíz del concepto de la Oficina Asesora Jurídica, la propuesta es que el docente Luis Fernando González, participará en calidad de invitado por parte del CAP y a parte, contar con dos docentes como delegados de la Asamblea que participen en este espacio, que son Juan Carlos Valdez y Carlos Delgado.

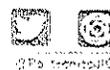
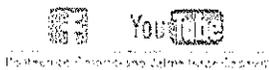
La mesa de trabajo quedaría conformada por dos profesores representantes de la Asamblea, y el CAP en pleno (5 miembros), un Abogado de Gestión Humana y un delegado de la Secretaría General, serían 9 integrantes.

Se somete a decisión de los honorables Consejeros:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad que sean nueve 9 integrantes para dicha comisión de análisis y estudio de la elaboración del Procedimiento derivado de la Ordenanza 15 de 2003.

- **Requerir al Director de Regionalización como invitado permanente a las sesiones donde se aborden temas de las regiones y sus programas.**

La decana Nancy Patricia Ceballos, indica que es necesario que el Director de regionalización sea un invitado permanente al Consejo Académico, porque los temas tratados en el Consejo impactan las regiones





Se somete a deliberación de los honorables Consejeros:

El representante docente, Rubén Darío Vásquez, no está de acuerdo, porque en el Consejo Académico se abordan otros temas, que se invite cuando se tengan temas de regionalización.

Se somete a decisión de los honorables Consejeros:

El Consejo Académico, aprueba por mayoría la solicitud de invitar permanente el Director de Regionalización a las sesiones del Consejo Académico

- **Solicitud de extender dos semanas más el calendario académico 2021-2, para que quede de 18 semanas**

El docente Rubén Darío Vasquez, solicita adicionar dos semanas más al calendario académico presentado en la sesión anterior, para que queden de 18 semanas.

Se somete a deliberación de los honorables Consejeros:

El Vicerrector de Docencia, propone que se presente como tema principal en una próxima sesión, la propuesta de Calendario Académico 2021-2.

Se somete a decisión de los honorables Consejeros:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad presentar en otra sesión la propuesta de calendario académico.

- **El Representante docente, Rubén Darío Vásquez, quiere saber si hay profesores que están asistiendo a la Institución, dado que la mesa no se ha instalado.**

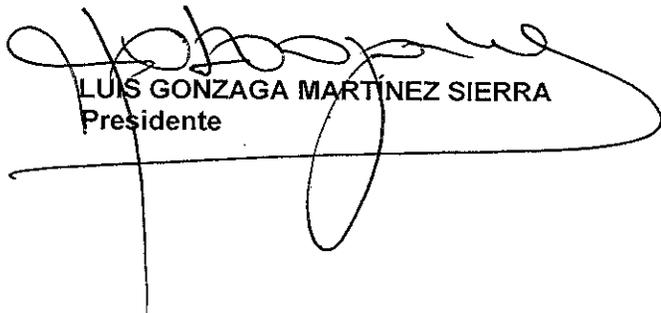
La Decana Nancy Patricia Ceballos, enuncia, que según el comunicado de un aforo del 30%, los ocasionales están asistiendo y son ellos definen qué días asisten, sin estudiantes.

- **El representante docente Rubén Darío Vásquez, dice que no han llegado las actas del Consejo Académico de este año.**

La Secretaria Tatiana Salazar, dice que esta es la segunda sesión a la que asiste, enviará las actas de estas sesiones, y se contactará con la Secretaría General que ejercía anteriormente el cargo, para verificar el estado actual de las que están bajo su responsabilidad.

Siendo las 1:50 pm se termina la sesión

Para constancia firma,


LUIS GONZAGA MARTÍNEZ SIERRA
Presidente


TATIANA SALAZAR/MARULANDA
Secretaria

